



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°014-2022-MPLM-SM/CM

San Miguel, 11 de marzo del 2022.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 05-2022, de fecha 11 de marzo del 2022, la Opinión Legal N° 085-2022-MPLM-AL/OAJ, de fecha 24 de febrero del 2022; Informe N° 80-2022-MPLM-SM-GEP/NAS, de fecha 23 de febrero del 2022; Informe N° 026-2022-MPLM-SM-SGEP-UF/CRA de fecha 22 de febrero del 2022; Informe N° 017-2022-MPLM-SM/OPMI/WPP de fecha 21 de febrero del 2022; Informe N° 024-2022-MDP/KJBS/A de fecha 15 de febrero del 2022, sobre propuesta para la suscripción de convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o aprobación de IOARR de Gobiernos Locales no sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Patibamba, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, norma concordante con el artículo 194° de la Constitución Política establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 23) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, señala que son atribuciones del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones”;

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al concejo municipal “aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”;

Que, mediante Informe N° 024-2022-MDP/KJBS/A, de fecha 15 de febrero del 2022, el Administrador de la Municipalidad Distrital de Patibamba remite, propuesta para la suscripción de convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o aprobación de IOARR de Gobiernos Locales no sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Patibamba;

Que, mediante Informe N° 017-2022-MPLM-SM-OPMI/WPP, de fecha 21 de febrero del 2022, el Responsable de la Oficina de Programación Multianuales de Inversiones –(OPMI), remite opinión sobre la suscripción de convenios para la formulación y evaluación de proyectos con el distrito de Patibamba;

Que, mediante Informe N° 026-2022-MPLM-SM-SGEP-UF/CRA, de fecha 22 de febrero del 2022, el Jefe de la Unidad Formuladora remite, opinión respecto a la propuesta de convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o aprobación de IOARR de Gobiernos Locales no sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Patibamba;

Que, mediante Informe N° 80-2022-MPLM-SM-GEP/NAS, de fecha 23 de febrero del 2022, el Sub Gerente Estudios y Proyectos, recomienda la suscripción de convenio de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o aprobación de IOARR de Gobiernos Locales no sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE);

Que, mediante Opinión Legal N° 085-2022-MPLM-AL/OAJ, de fecha 24 de febrero del 2022, el Asesor Jurídico opina: 1) Sugiere declarar procedente APROBAR la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Formulación y Evaluación de proyectos de Inversión y/o aprobación del IOARR de Gobiernos Locales No Sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones entre la Municipalidad Provincial de Mar (sujeta a sistema) y la Municipalidad Distrital de Patibamba de la Provincia de La Mar. 2) AUTORIZAR al Alcalde Provincial, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones la suscripción del convenio en caso de su aprobación;

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con voto UNANIME de los miembros presentes del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Formulación y Evaluación de proyectos de Inversión y/o Aprobación de IOARR de Gobiernos Locales No Sujetos al Sistema Nacional





## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°014-2022-MPLM-SM/CM

San Miguel, 11 de marzo del 2022.

de Programación Multianual y gestión de Inversiones entre la Municipalidad Provincial de La Mar (Sujeta a sistema) y la Municipalidad Distrital de Patibamba (No sujeta al sistema).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a Teodosio Zamora Figueroa, Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Municipalidad Distrital de Patibamba.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad, así como a la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Patibamba conforme a sus competencias, realicen las coordinaciones necesarias para promover la suscripción del convenio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del presente acuerdo, que están de acuerdo a ley y a la normativa municipal.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

